



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00304 -00
Asunto	Pone Conocimiento- Incorpora

En atención, al escrito que antecede, presentado por la **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**, que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo se ordena que la misma sea incorporada al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f0aabc284f3d3038669fdb33412e016db15359f69b17986402d65b2299f7314**

Documento generado en 11/07/2022 12:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>